



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 02 de septiembre de 2022.**

Proceso	Tutela.
Accionante	Liliana Yaneth Misas Gutiérrez.
Accionada	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, UARIV.
Radicado	2022-367
Auto Interlocutorio	141
Tema	Derecho de petición.
Asunto	Rechaza tutela.

En atención a que mediante auto del pasado 29 de agosto se requirió al accionante para que subsanara el requisito exigido, concediéndose el término de un (01) día, sin que a la fecha se haya pronunciado, la presente acción de tutela se rechaza ante la falta de los requisitos mínimos de legalidad.

En consecuencia, luego de la ejecutoria de este auto, y previas las anotaciones de rigor, se ordena el archivo de las actuaciones.

Notifíquese por el medio más expedito y por Estados.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez